
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

I SEMESTRE 2020

Este primer informe semestral, correspondiente al período enero-junio de 2020, se inserta dentro del plan de información sociolaboral del Consejo de Relaciones Laborales, siendo su objetivo analizar la situación sociolaboral de la CAPV con perspectiva y detalle, teniendo siempre como ejes fundamentales el empleo y la negociación colectiva.

Septiembre de 2020

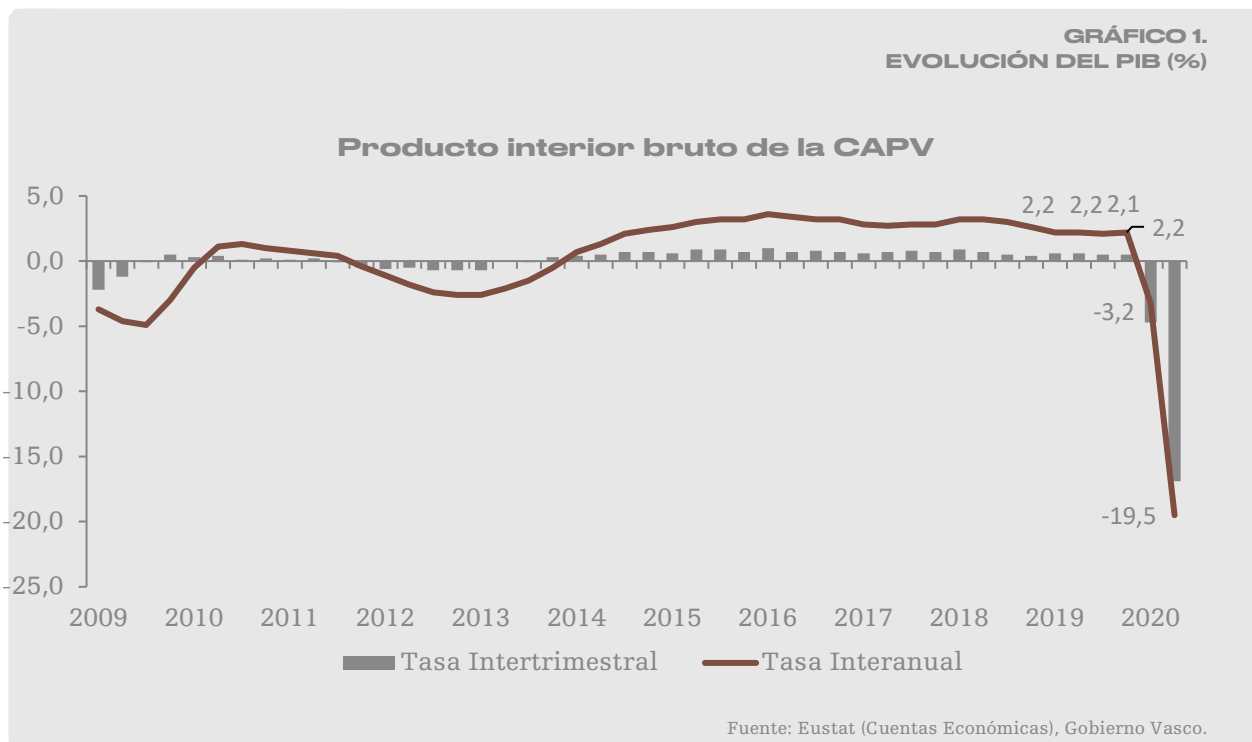
1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	4
2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	6
3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN	21

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tras la caída interanual del -3,2% registrada en el PIB de la CAPV en el primer trimestre, El Instituto Vasco de Estadística, Eustat, sitúa el descenso en la actividad de la economía vasca para el segundo trimestre de 2020 en el -19,5%, una caída de una magnitud sin precedentes en nuestra historia reciente, resultado de la crisis económica provocada por la aparición del coronavirus COVID-19 y las medidas de confinamiento e hibernación de la actividad puestas en marcha para hacer frente a la pandemia.

Por lo que respecta al número de horas trabajadas, medidas en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, descendió en el segundo trimestre del año un -17,2% en relación al mismo trimestre del 2019.

Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social en junio se redujo un -3,1% respecto del mismo mes del año anterior, estando incluidos dentro del conjunto de la afiliación los trabajadores con expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), ya que estos trabajadores mantienen su vínculo con la empresa y por tanto se consideran trabajadores en activo.



En cuanto a la evolución de la actividad industrial, señalar que a lo largo de los seis primeros meses el descenso medio de la producción industrial en la CAPV fue de un -16,9% interanual. Atendiendo al destino económico de los bienes, la producción de energía se redujo un -4,1%, la de bienes de consumo un -8%, y la de bienes de equipo un -18%. La mayor caída la registró la producción de bienes intermedios que cayó un -21,9%.

Las previsiones de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco contemplan una caída del PIB del -8,7% para el conjunto de 2020 y un crecimiento del 6,7% para 2021. Asimismo, contemplan una caída del empleo del -7% para 2020 y un aumento de la ocupación del 5,4% en 2021.

Por lo que se refiere a la economía española, el avance del INE sitúa la caída del PIB del segundo trimestre en el -22,1% interanual. Para el conjunto del año 2020, el Banco de España prevé dos posibles escenarios, con caídas que se sitúan entre el -10,5% y el -12,6% en caso de ser necesario la aplicación de medidas de contención más severas.

Las previsiones sobre la evolución de las principales economías internacionales son también muy pesimistas para el cierre de 2020. En el momento de elaborar este informe el FMI espera una caída del -10,2% del PIB de la zona Euro, con caídas del PIB del -12,5% en Francia, del -12,8% en Italia y del -7,8% en Alemania

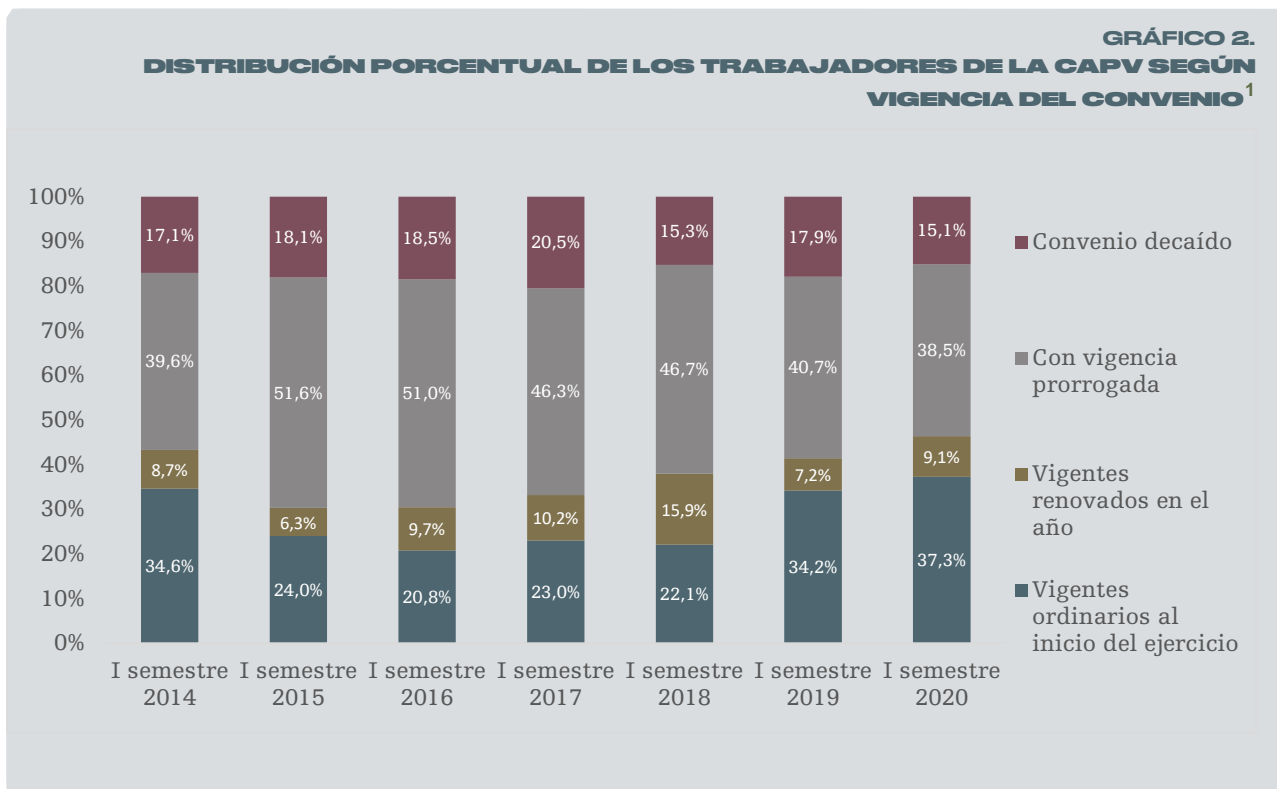
Los importantes estímulos aprobados recientemente por la UE, así como los programas puestos en marcha por el Banco Central Europeo pueden hacer que se moderen las caídas previstas en la actividad económica, pero en cualquier caso existe un muy alto grado de incertidumbre sobre la evolución de la economía que dependerá, entre otros factores, de la aparición de posibles rebrotes y de las restricciones a la movilidad que se establezcan, de la puesta en marcha efectiva de estos planes de ayuda o del tiempo que se tarde en desarrollar una vacuna.

2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.1- EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

Al finalizar el primer semestre de 2020, el 46,4% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados (vigencia plena), el 38,5% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 15,1% de los trabajadores tenía sus convenios decaídos.



Aunque tanto el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados, como el de los que se encuentran con sus convenios decaídos, son los mejores de los últimos años, hay que señalar que esta situación es consecuencia del importante

¹ Año 2016: Datos actualizados con efectos retroactivos al 1 de enero tras el registro del Convenio Colectivo del Comercio en General de Bizkaia.

Convenios vigentes: Convenios que se encuentran dentro del periodo ordinario de aplicación acordado por sus negociadores.

Convenios con vigencia prorrogada: Aquellos que tras finalizar su período ordinario de aplicación, se encuentran en situación de prórroga o ultraactivos.

Convenios decaídos: Aquellos que tras su denuncia y tras el periodo de ultraactividad, legal o convencional, han perdido su vigencia, sin que exista un convenio de ámbito superior que dé cobertura a su ámbito.

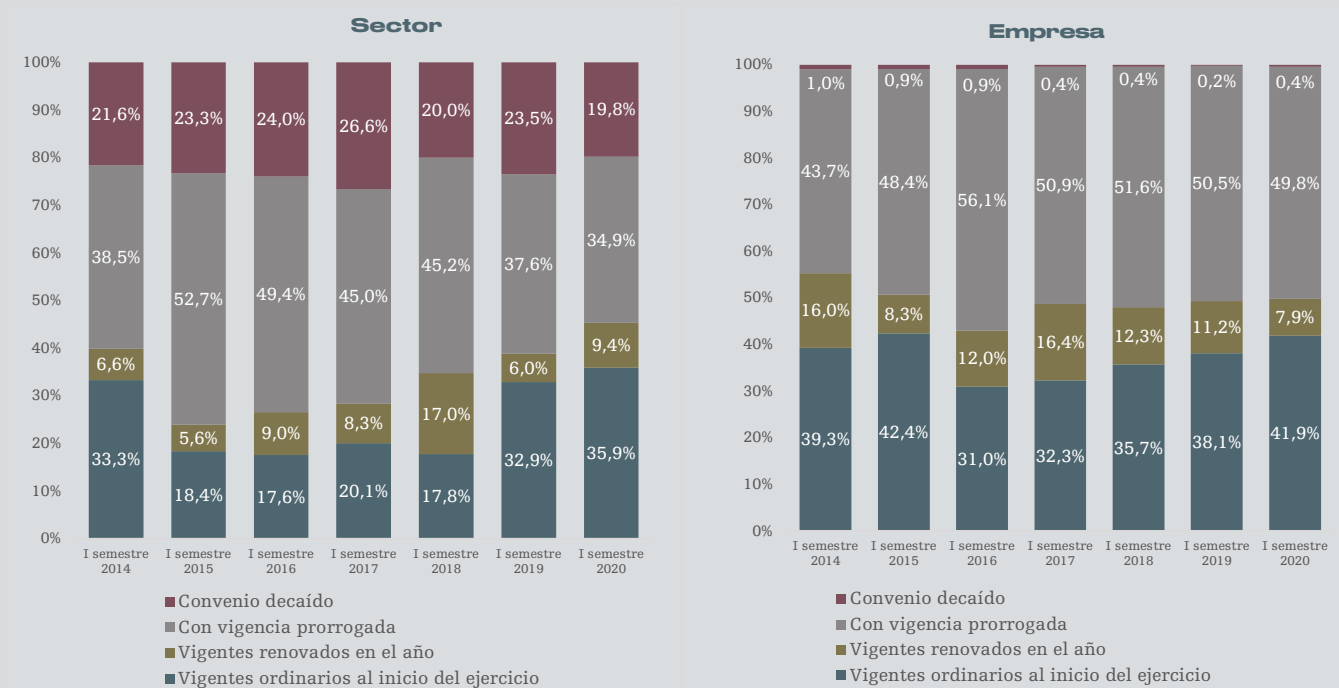
número de convenios suscritos en 2019 con vigencia también para 2020, muchos de ellos de carácter sectorial, ya que la negociación colectiva a lo largo de este año ha registrado pocos avances, en parte como consecuencia de la aparición del coronavirus COVID-19.

De hecho, si descontamos el convenio de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia, con casi 40.000 trabajadores afectados, registrado el presente año pero cuyo acuerdo se alcanzó en 2019, el porcentaje de población trabajadora que ha renovado sus convenios a lo largo de estos seis primeros meses, se reduce del 9,1% al 2,5%.

En realidad, el convenio de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia ha sido el único de sector registrado a lo largo del primer semestre en el ámbito de la CAPV con efectos para 2020, siendo de empresa el resto de los convenios registrados en este ámbito.

De ámbito estatal con incidencia en la CAPV se registraron en el mismo período 10 convenios de sector, aunque el número de trabajadores amparados por éstos se sitúa en torno a las tres mil personas.

GRÁFICO 3.
DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO SECTOR/EMPRESA

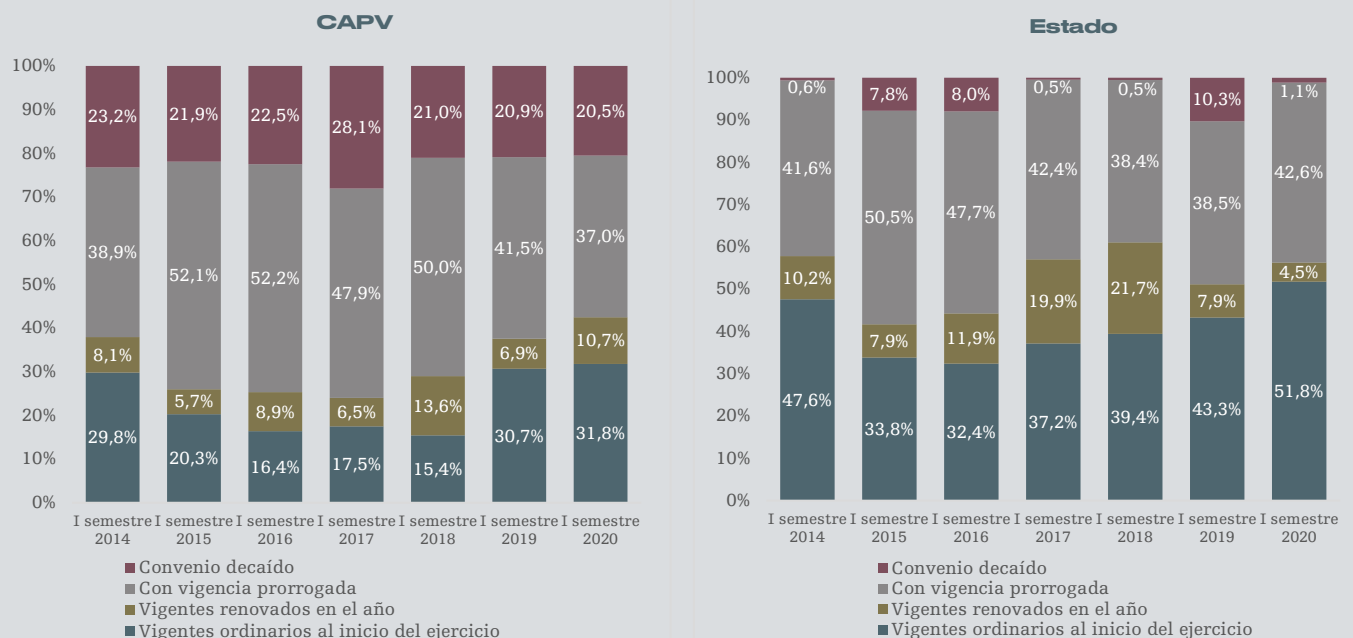


Por lo que se refiere al ámbito de la empresa, la situación es análoga a la del año anterior con un 49,8% de la población con sus convenios actualizados al finalizar junio de 2020 frente al 49,3% de 2019. Hay que señalar que con carácter general, la negociación en este ámbito es más estable y presenta menos variaciones entre un año y otro.

Este avance de la negociación sectorial dentro de la CAPV realizada el pasado año ha hecho posible que haya mejorado la negociación colectiva de ámbito exclusivo de nuestra Comunidad, siendo el porcentaje de trabajadores con convenios negociados en la CAPV vigentes casi 5 puntos superior a la del primer semestre del pasado año (37,6% en 2019 frente a 42,5% de 2020).

Respecto de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV indicar que su situación a la finalización del primer semestre de 2020 ha mejorado respecto del año anterior aunque sin llegar a los niveles de 2018, estando el 56,3% de la población trabajadora de este ámbito con sus convenios actualizados frente a 51,2% registrado a junio de 2019.

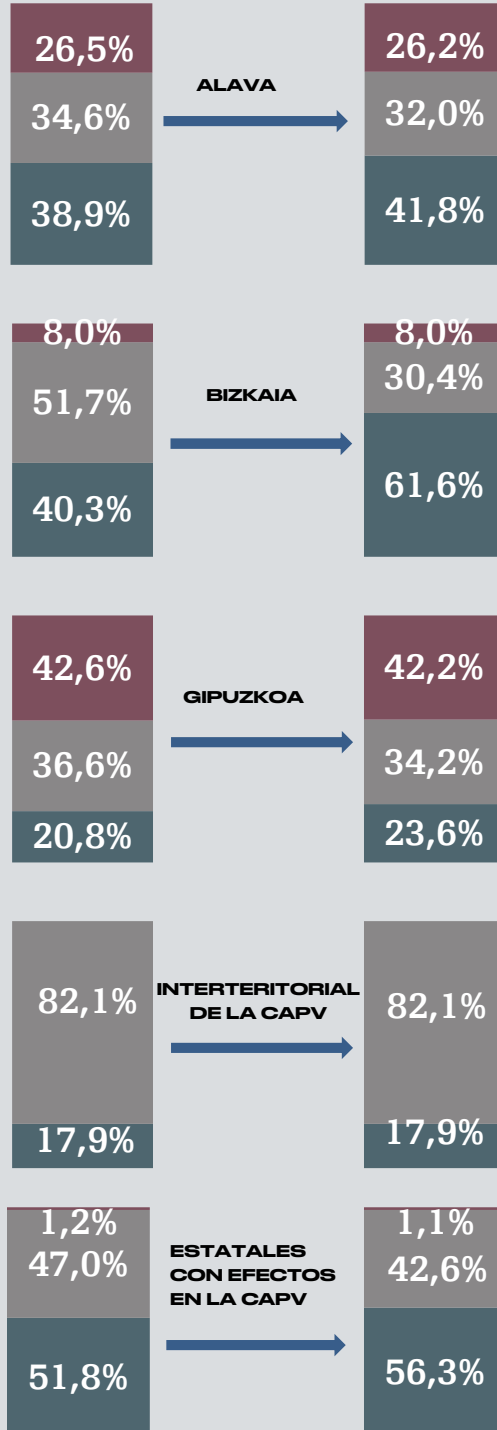
GRÁFICO 4.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO CAPV/ESTADO (1)



(1) CAPV: Convenios negociados en la CAPV.

Estado: Convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

GRÁFICO 5.
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 POR ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA CAPV



Datos a 01/01/2020

Datos a 30/06/2020

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados en 2020 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes

Asimismo, destaca la reducción habida del número de trabajadores con sus convenios decaídos dentro del ámbito Estatal con incidencia en nuestra Comunidad, que pasa del 10,3% de hace un año al 1,1% al finalizar junio de 2020, siendo esta reducción consecuencia de la firma del convenio de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, con más de 16.000 personas, realizada en el segundo semestre del 2019, que al estar decaídos los convenios de Oficinas y Despachos de Bizkaia y Gipuzkoa, este convenio estatal recoge a parte de sus afectados.

Si analizamos la evolución de los diferentes ámbitos territoriales desde el comienzo del ejercicio, comprobamos que a lo largo de estos seis primeros meses, el mayor avance relativo se ha producido en Bizkaia, donde el porcentaje de trabajadores con sus convenios en vigor, ha aumentado hasta alcanzar el 61,6%, debido sobre todo, como ya se ha señalado anteriormente, al registro en 2020 del convenios de la Industria Siderúrgica de este territorio.

Por lo que se refiere al ámbito interterritorial los avances han sido nulos, estando la situación al finalizar junio como se encontraba al inicio del ejercicio, con el 82,1% de los trabajadores con sus convenios en situación de prórroga. En este ámbito se encuentran principalmente el convenio de los Centros de Enseñanza de Iniciativa Social, cuya firma se ha llevado a cabo en julio de 2020, y el de Ikastolas que se encuentra pendiente de renovación.

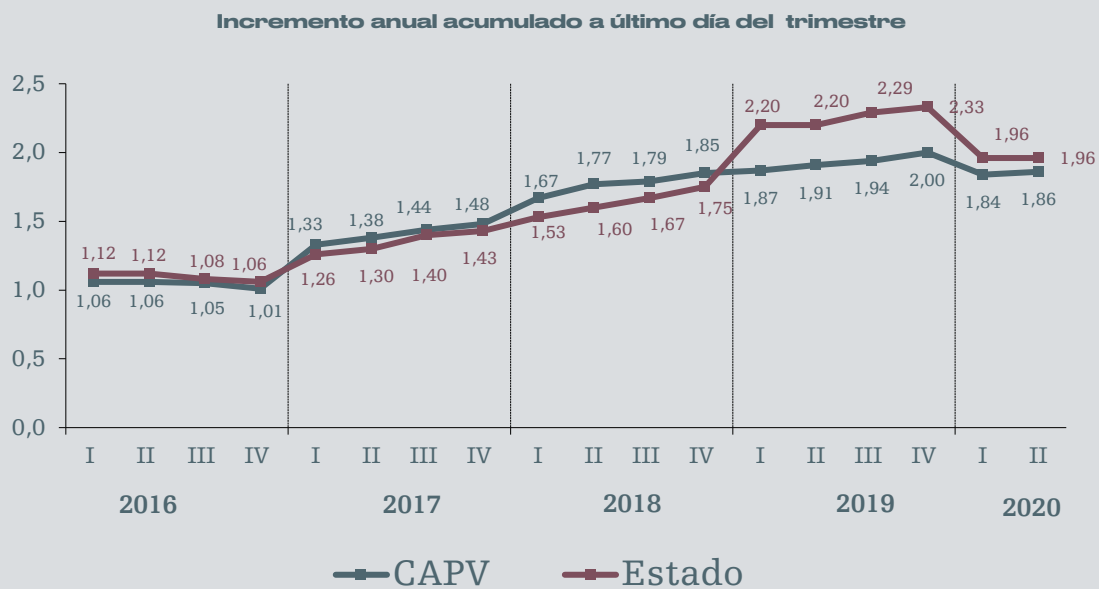
En el resto de los ámbitos de la CAPV, los escasos avances obtenidos han sido debidos exclusivamente a la suscripción de varios convenios de empresa.

Así, en el territorio histórico de Álava se han suscrito 18 convenios de empresa, pasando el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados del 38,9% a principios de año al 41,8%.

En Gipuzkoa por su parte, se han suscrito 23 convenios de empresa situándose el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados al finalizar junio en el 23,6%. El elevado porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos es sobre todo consecuencia del decaimiento del Convenio de la Industria Siderometalúrgica con más de 30.000 trabajadores, el de la Hostelería con una población trabajadora que supera las 12.000 personas, y el de Oficinas y Despachos con casi 7.500 afectados que no están bajo la cobertura de otros convenios de ámbito superior.

En cuanto a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV donde se han suscrito 10 convenios de sector y 19 de empresa, el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados ha pasado del 51,8% al 56,3% en este semestre, destacando por el número de personas afectadas, el Convenio Sectorial de Técnicos Tributarios a Asesores Fiscales con más de 1.600 personas afectadas y el de la empresa Construcciones y Auxiliar del Ferrocarril (CAF) con más de 3.300 trabajadores en nuestra Comunidad.

GRÁFICO 6.
% INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS VIGENTES EN CAPV* Y EN EL CONJUNTO DEL ESTADO



*CAPV: Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV.

Por lo que se refiere al incremento salarial pactado en este primer semestre, éste se situó en el 1,86% en 2020 para el conjunto de convenios vigentes en nuestra Comunidad, por debajo del pactado para los convenios vigentes en el conjunto del Estado (1,96%).

A lo largo de los años 2016, 2017 y 2018 las diferencias entre las subidas salariales pactadas en uno y otro ámbito fueron similares, situándose algo por encima las registradas en los convenios de aplicación en la CAPV. Sin embargo en 2019 los incrementos pactados en los convenios vigentes en el conjunto del Estado superaron a los de aplicación en la CAPV (2,33% en el Estado frente al 2% de la CAPV al cierre del ejercicio). En este primer semestre de 2020 estas diferencias se reducen, aunque los incrementos de los convenios estatales son todavía algo superiores.

Por ámbitos funcionales, señalar que la subida salarial en el ámbito de empresa (1,73%) es inferior a la registrada en los convenios de sector, que se sitúa en el 1,89%.

**CUADRO 1.
CAPV*. % INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS VIGENTES
EN 2020 Y REGISTRADOS EN 2020**

	Vigentes en 2020	Registrados en 2020
Empresa	1,73%	2,08%
Sector	1,89%	2,26%
Total	1,86%	2,22%

*Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV

En cuanto al incremento salarial recogido en los convenios registrados en 2020, este se sitúa en la CAPV en el 2,22%, siendo de nuevo superiores los incrementos recogidos en los convenios de sector (2,26%) que en los de empresa (2,08%).

En cualquier caso, hay que señalar que estos incrementos se sitúan por encima tanto de la inflación interanual de la CAPV en junio (-0,2%), como de la inflación media² del primer semestre (0,2%).

2.2- LAS INAPLICACIONES³ DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

A lo largo del primer semestre de 2020 en la CAPV, de acuerdo con la información disponible en el *Registro de Convenios Colectivos*⁴, únicamente se depositaron 8 inaplicaciones de convenios, frente a las 7 presentadas en el mismo período de 2019, que afectaron a un total de 99 personas (45 en 2019).

Aunque respecto a 2019, aumenta de manera importante el número de trabajadores afectados (+120%), su número sigue siendo anecdótico, si tenemos en cuenta la población trabajadora con sus convenios en vigor.

² Inflación media acumulada a lo largo del año con respecto al mismo período del año anterior.

³ La reforma laboral de 2012 posibilita a las empresas que, cuando concurran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

⁴ <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

En el conjunto del Estado disminuyó el número de inaplicaciones, pasándose de los 662 descuelgues registrados en el primer semestre de 2019 a los 330 contabilizados en el mismo período de 2020 (-50,2%). En cambio, el número de trabajadores afectados aumentó, pasándose de los 12.454 afectados en 2019 a los 13.506 en 2020 (+8,4%).

Todas las inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral en la CAPV a lo largo de estos seis meses lo fueron con el acuerdo de las partes. En 7 de ellas este acuerdo se obtuvo en el período de consultas, mientras que en una este acuerdo se produjo en la comisión paritaria del convenio.

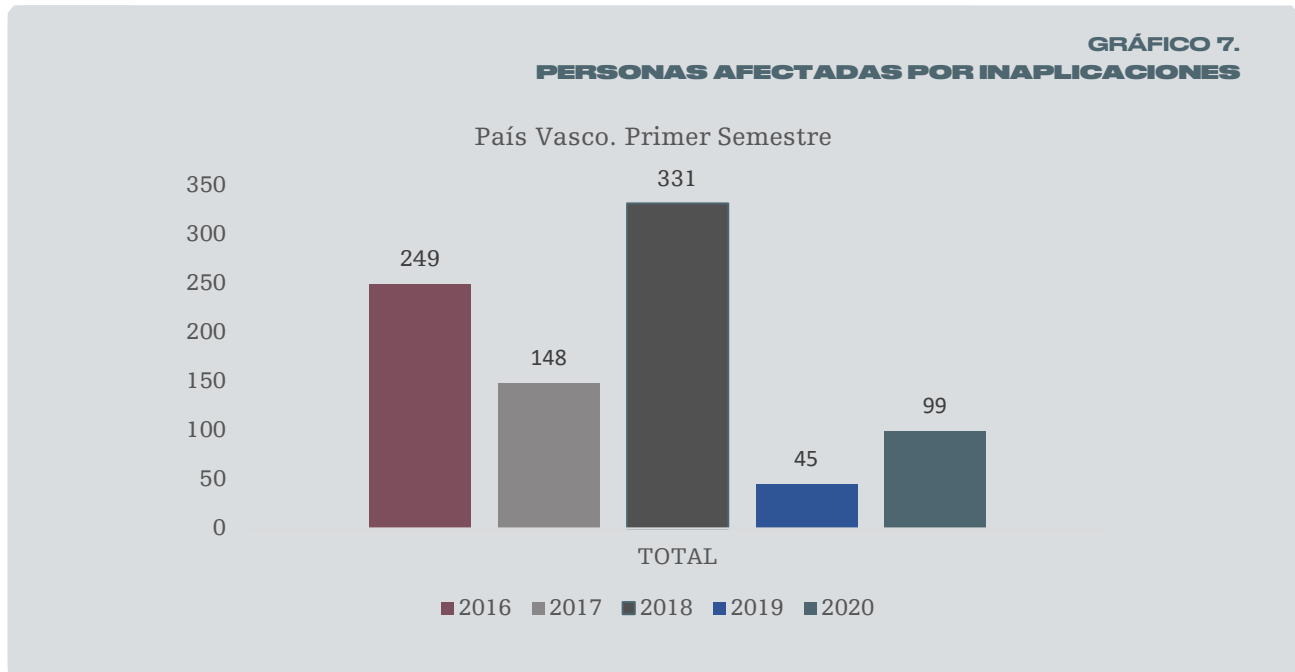
En cuanto a la materia objeto de inaplicación, al igual que en años anteriores, en este primer semestre de 2020 la cuantía salarial estuvo presente en la mayoría de los descuelgues.

Así, en todas las inaplicaciones presentadas menos en una, aparece la cuantía salarial como objeto de descuelgue, afectando a un total de 38 trabajadores. La jornada, el horario y distribución del tiempo de trabajo, fueron los motivos de la otra inaplicación, afectando en este caso a 61 personas.

Hay que señalar asimismo, que a lo largo de estos seis primeros meses ninguna solicitud de inaplicación fue resuelta por el Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

En el conjunto del Estado, en el 94,9% de las inaplicaciones se llegó a un acuerdo entre las partes en el período de consultas, en el 3,6% de los descuelgues se llegó a un acuerdo en la comisión paritaria del convenio, mientras que en el 0,9% de las inaplicaciones este acuerdo se obtuvo mediante la mediación o laudo de un órgano bipartito, siendo únicamente 2 inaplicaciones (0,6% del total) consecuencia de la decisión tomada en el seno de un órgano tripartito.

La cuantía salarial en solitario o unida a otros conceptos fue la materia objeto de descuelgue en el 69,7% de las inaplicaciones depositadas en el Estado, afectando al 30,8% de los trabajadores. Cuestiones relacionadas con la jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo estuvieron presentes en el 10,3% de los descuelgues (49,6% de los trabajadores afectados).



El sector servicios con 5 inaplicaciones y 22 personas afectadas y la industria con 3 y 77 trabajadores afectados fueron los dos únicos sectores en los que se presentaron descuelgues, sin que se vieran afectados por inaplicaciones a lo largo del primer semestre de 2020 en la CAPV ni la construcción ni el sector primario.

Aunque a lo largo de este período se ha observado un repunte en el número de trabajadores afectados por inaplicaciones en la CAPV, hay que señalar que han sido muy pocas las empresas que han utilizado los descuelgues para hacer frente a las dificultades provocadas por la aparición del coronavirus COVID-19, habiendo sido utilizadas en mucha mayor medida las medidas de flexibilidad interna que proporcionan los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).

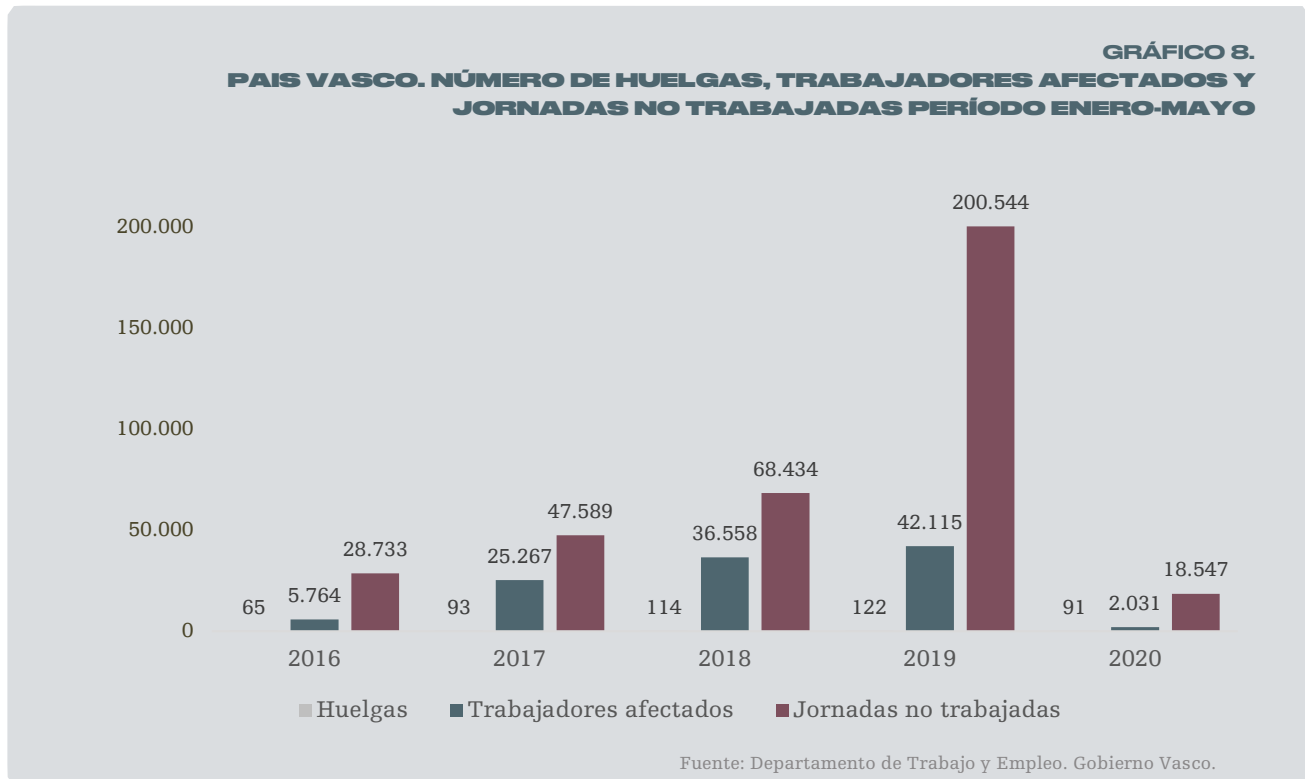
CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

2.3- HUELGAS

En primer lugar, señalar que a fecha de elaboración de este informe, únicamente se dispone de los datos de las huelgas realizadas en nuestra Comunidad correspondientes al período enero-mayo de 2020, por lo que las comparaciones realizadas con los ejercicios anteriores, se han efectuado teniendo en

cuenta los datos correspondientes a los cinco primeros meses.

En el período enero-mayo de 2020, unido al importante parón de la actividad económica como consecuencia de la aparición del coronavirus COVID-19, se observa una disminución importante en el número de huelgas, trabajadores afectados y jornadas no trabajadas.



Si comparamos los datos del 2020 con los de 2019, comprobamos que el número de huelgas cayó un -25,4%, el de trabajadores afectados un -95,2% y el de jornadas no trabajadas un -90,8%, aunque hay que señalar que el elevado número de jornadas no trabajadas el año anterior se debe sobre todo a la incidencia de dos conflictos sectoriales que tuvieron lugar en ese año, el de los Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV y el de Oficinas y Despachos en Bizkaia.

La mayoría de los conflictos de estos cinco primeros meses del año 2020 fueron de empresa, ya que a nivel sectorial únicamente se llevaron a cabo dos huelgas sectoriales en Bizkaia, la de los Locales y Campos Deportivos y la de Servicio de Ayuda a Domicilio, con un total 81 trabajadores afectados y 359 jornadas perdidas.

Por sectores de actividad, el sector servicios fue de nuevo el más afectado, acaparando el 80,2% de las huelgas, el 53,9% de

los participantes y el 76,4% de las jornadas no trabajadas,

En segundo lugar en 2020 se situó la industria con el 17,6% de las huelgas, el 45,4% de los trabajadores afectados y el 20,8% de las jornadas perdidas, mientras que las huelgas en el sector de la construcción apenas supusieron el 1,1% del total, el 0,5% del conjunto de trabajadores afectados y el 2,7% del total de jornadas no trabajadas. El sector agrario por su parte acaparó el 1,1% de las huelgas, el 0,2 de los partícipes y el 0,1% de las jornadas perdidas.

Al igual que en años anteriores, la mayoría de las jornadas no trabajadas por huelgas, el 89,3%, se debieron a conflictos derivados de los procesos de negociación colectiva.

2.4- CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el Acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A lo largo del primer semestre de 2020 se presentaron 273 solicitudes, cinco más que en el mismo período del año anterior, que afectaron a 130.653 personas (54.560 en 2019), lo que supone un aumento respecto del año anterior del 1,9% en el número de solicitudes presentadas y del 139,1% en el número de trabajadores afectados.

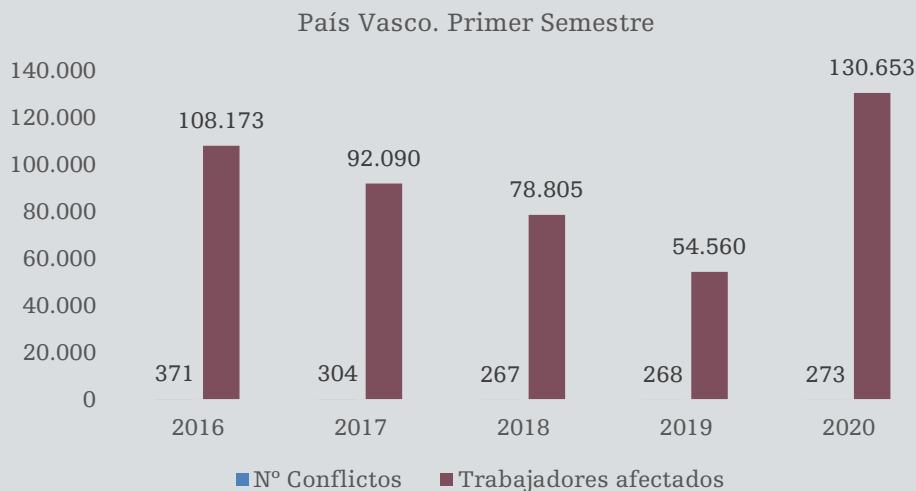
Este incremento en el número de trabajadores no es consecuencia de un crecimiento de los conflictos sectoriales, sino debido a un procedimiento de arbitraje presentado en Bizkaia en el sector del metal que incidió casi en 50.000 personas. Asimismo, en los procedimientos de empresa se observa un aumento del tamaño medio de las mismas.

La aparición del coronavirus COVID-19 ha influido sobre la tipología de las solicitudes presentadas al Preco, habiéndose presentado a lo largo de este período varios conflictos relacionados con las medidas de protección y seguridad de las personas, la recuperación del permiso retribuido, las condiciones y desarrollo de los ERTes, el impacto de la crisis sobre calendarios y horarios de trabajo, así como conflictos relacionados con la aplicación normativa aprobada a lo largo del período de vigencia del estado de alarma.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, las dependencias del CRL no estuvieron abiertas al público para la celebración de encuentros, realizándose éstos de manera virtual, mediante la utilización de plataformas telemáticas.

Desde una perspectiva cualitativa, el desarrollo de los encuentros de conciliación de manera telemática está siendo percibido como una nueva modalidad de diálogo en el marco de los conflictos colectivos que no impide el desarrollo de procesos reales y efectivos de negociación, posibilitando la consecución de acuerdos cuando las condiciones del conflicto y la voluntad de las partes lo permiten, aún a sabiendas de las limitaciones que el encuentro virtual presenta frente a una modalidad de encuentro y contacto presencial.

GRÁFICO 9.
NUMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO Y TRABAJADORES AFECTADOS



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

Respecto de los conflictos finalizados en el período enero-junio de 2020, el porcentaje de avenencias ha sido del 20,5% de los conflictos (24,2% en el primer semestre del año anterior), afectando al 47,6% de los trabajadores (15,5% en 2019).

Como dato destacable del primer semestre del año 2020 cabe mencionar el escaso número de conflictos colectivos que han sido sometidos por las partes a procedimientos de conciliación, mediación o arbitraje con intervención de profesionales del colegio del Consejo de Relaciones Laborales, ya que a este tipo de procedimientos sólo se ha recurrido en el 6,4% de los finalizados en este semestre.

Así, durante el citado primer semestre de 2020 se han sometido 7 conflictos a procedimiento de conciliación, siendo 5 de ellos relativos al procedimiento especial de acreditación de la afiliación sindical, habiéndose dado inicio igualmente a 6 procedimientos de mediación y a 2 procedimientos de arbitraje.

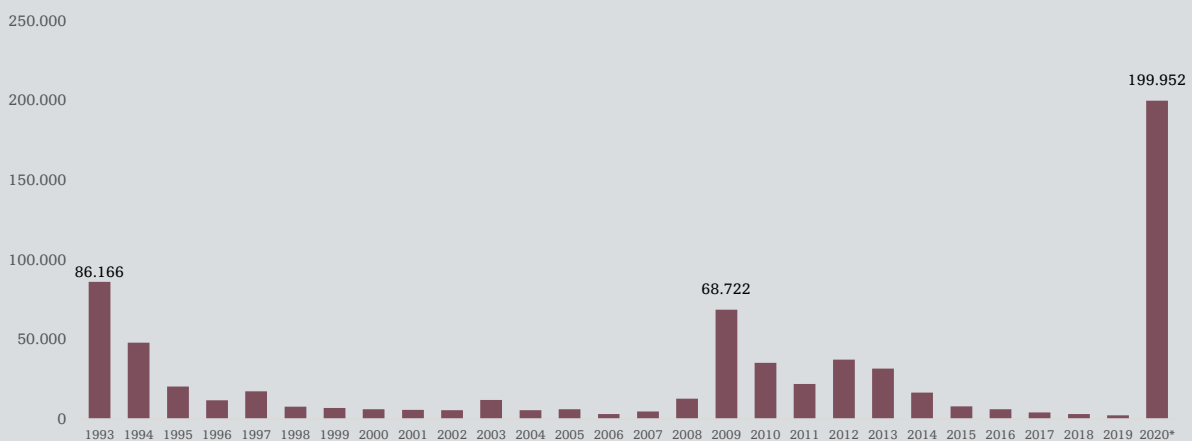
Todo ello hace, por tanto un total de 15 procedimientos, frente a los 18 procedimientos iniciados con intervención de profesional para el mismo período en 2019.

2.5- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Entre el 5 de marzo y el 26 de junio se presentaron en la CAPV 26.710 expedientes de regulación de empleo que afectaron a una población trabajadora de 199.952 personas.

La mayoría de estos trabajadores (99,6%) se vieron afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs), mientras que únicamente 806 trabajadores, el 0,4% lo fueron por un expediente de extinción de su relación laboral.

**GRÁFICO 10.
PERSONAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO
COMUNICADOS EN LA CAPV (ERTES Y ERES). TOTAL AFECTADOS POR AÑO***



*Año 2020, Personas afectadas entre el 5 de marzo y 26 de junio.

Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

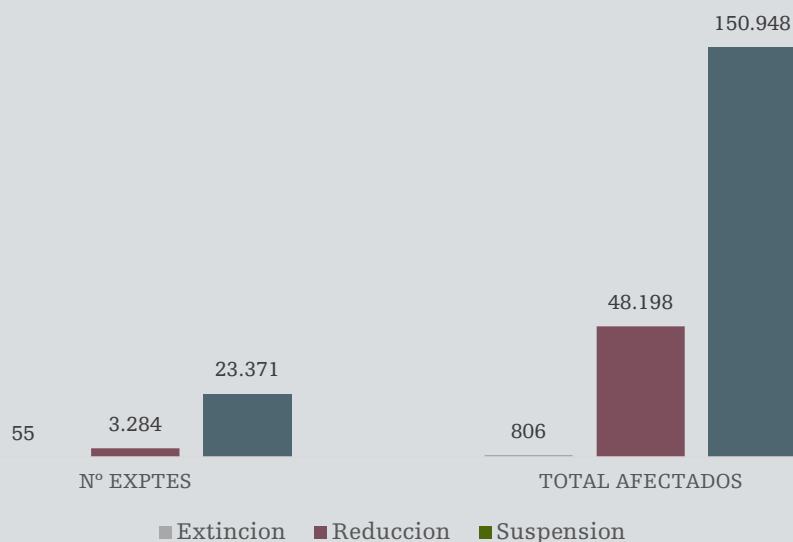
De los 26.655 ERTes presentados en el período, 24.052, el 90,2% fueron de fuerza mayor que afectaron a 187.306 trabajadores. El resto de los ERTes fueron motivados por causas tecnológicas (técnicas, organizativas o de producción) o económicas.

El número de afectados en estos seis meses supera

ampliamente al de los de las crisis anteriores, de hecho es casi tres veces superior al de los registrados en todo 2008 (68.722 personas), y más del doble de los que fueron afectados en 1993 (86.166 personas). Ello se ha debido, principalmente, a la mayor intensidad de esta la crisis y al haber utilizado la mayoría de las empresas esta medida de flexibilidad interna para hacer frente a los efectos de la aparición del coronavirus COVID-19.

Hay que señalar que aunque aproximadamente un tercio de los asalariados del sector privado de la CAPV ha estado sometido en algún momento a lo largo de estos meses a un expediente de regulación de empleo, al finalizar junio el 60% de ellos ya se habían reincorporado a sus puestos de trabajo.

GRÁFICO 11.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

La mayoría de los expedientes tramitados en este período (84,8% del total) fueron realizados por empresas con una plantilla de hasta 10 personas, aunque si tenemos en cuenta el número de afectados, los trabajadores de estas empresas de menor tamaño (64.790) suponen únicamente el 32,4% de todos los afectados por expedientes de regulación de empleo.

En segundo lugar se situaron las empresas de entre 11 y 50 empleados que aglutinaron el 12,8% de los expedientes y el 30,7% de las personas afectadas. Los expedientes de las empresas de mayor tamaño (más de 50 personas) supusieron el 2,4% del total con el 36,9% de todos los afectados.

Por sectores, señalar el claro predominio del sector servicios,

tanto en lo que se refiere al número de expedientes (83,5%) como de trabajadores afectados (126.403, el 63,2% del total). A continuación se sitúa la industria con un número de expedientes notablemente inferior (10,9% del total) pero que afectaron a 65.831 personas, el 32,9% del total. La construcción y el sector primario se sitúan en último lugar con el 5,3% de los expedientes y el 3,6% de los afectados en el caso de la construcción y el 0,3% y 0,2% respectivamente en el caso de la agricultura y pesca.

3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

En este apartado se analiza la evolución del empleo principalmente a través de la contratación notificada y la afiliación a la Seguridad Social.

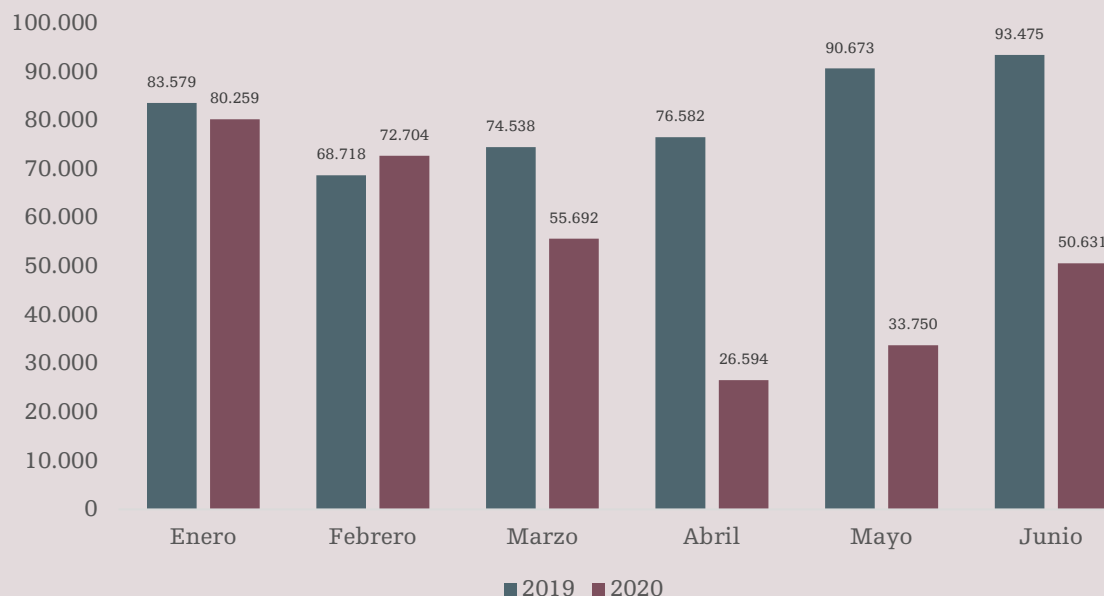
Asimismo, también se analizan la evolución del paro registrado y los principales resultados de la PRA (Encuesta de Población en Relación con la Actividad), que trimestralmente publica Eustat.

3.1- EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA

Los datos de los contratos notificados en la CAPV durante el primer semestre de 2020 reflejan el fuerte impacto que ha tenido la crisis sanitaria sobre el mercado de trabajo.

Así, en los dos primeros meses del año la suma de los contratos notificados en la CAPV se había incrementado un 0,4% respecto de los notificados en 2019, año en el que se llegaron a formalizar 1.008.175 contratos, el mayor registro de los últimos años.

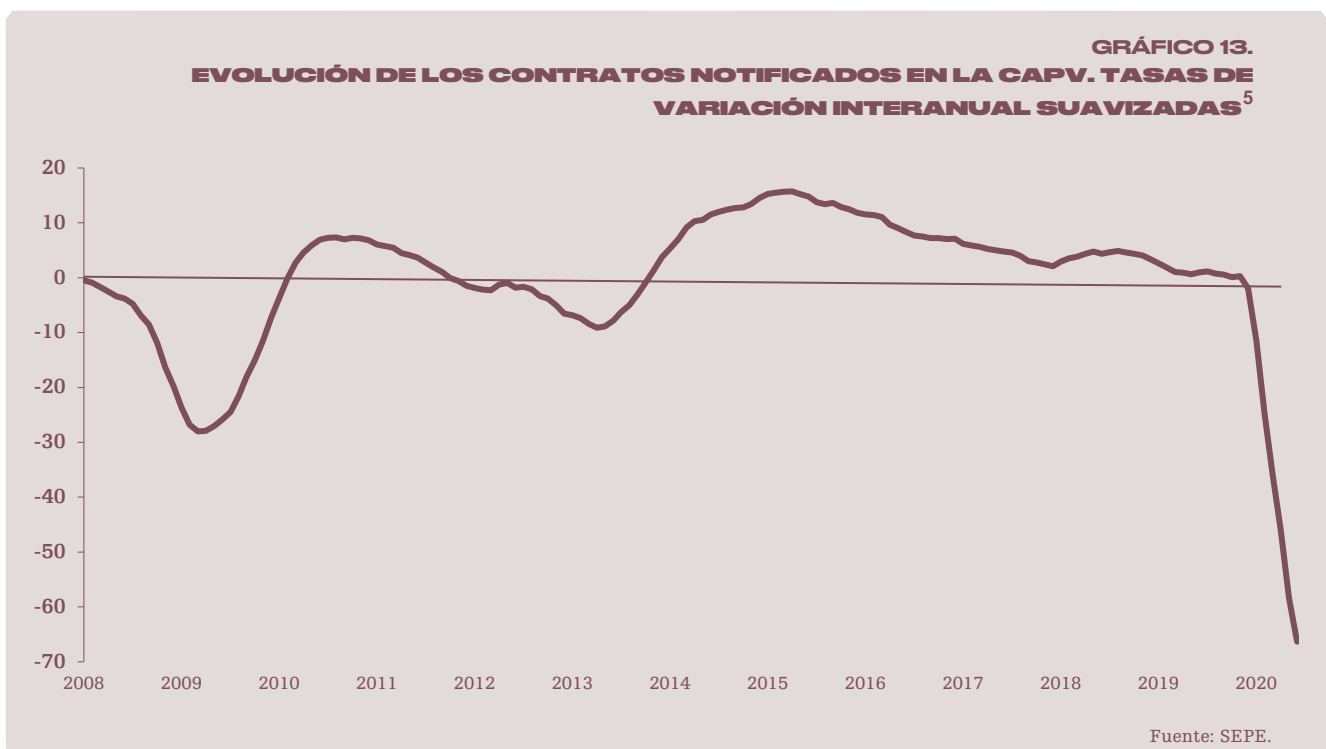
GRÁFICO 12.
CAPV. AÑOS 2019 Y 2020. NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS SEGÚN MES



Fuente: SEPE.

Sin embargo, la aparición en marzo de la pandemia hizo que esta tendencia se rompiera, produciéndose en el mes de marzo un descenso de la contratación notificada del -25,3% respecto del mismo mes del año anterior.

Las caídas más importantes se produjeron en los meses de abril y mayo con retrocesos del -65,3% y del -62,7% respectivamente, habiéndose reducido la contratación en esos meses en 106.911 contratos respecto a los notificados en abril y mayo de 2019.



En junio la caída respecto del año anterior fue menor que la registrada en los dos meses anteriores, aunque el volumen de contratos notificados fue todavía un -45% inferior a los notificados en junio de 2019.

En conjunto, a pesar del aumento registrado en los meses de enero y febrero, el número de contratos firmados a lo largo del período enero-junio de 2020 descendió un -34,4% respecto a los suscritos en el primer semestre de 2019.

⁵ Al utilizar tasas suavizadas se eliminan parcialmente de las fluctuaciones aleatorias y se descartan los datos ajenos a la tendencia, de manera que se pueda determinar de manera más clara la dirección de la misma.

CUADRO 2.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN TIPO DE CONTRATO

	I SEMESTRE 2019	DISTRIBUCIÓN I SEM. 2019	I SEMESTRE 2020	DISTRIBUCIÓN I SEM. 2020	VARIACIÓN INTERANUAL
CONTRATOS NOTIFICADOS	487.565	100,0%	319.630	100,0%	-34,4%
Indefinidos	42.030	8,6%	29.029	9,1%	-30,9%
Temporales	445.535	91,4%	290.601	90,9%	-34,8%

Fuente: SEPE.

El análisis por tipo de contrato nos muestra que la caída en los contratos temporales (-34,8%) fue algo superior a la registrada en los contratos fijos que descendieron un 30,9%, aunque en ambos el descenso fue considerable.

Por sectores de actividad, la disminución fue de parecida magnitud en la industria (-36,8%) y los servicios (-35%) mientras que en la agricultura (-10,0%) y la construcción (-20,9%) los decrementos fueron menores.

CUADRO 3.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA CAPV

	I SEMESTRE 2019	I SEMESTRE 2020	VARIACIÓN INTERANUAL
CONTRATOS NOTIFICADOS	487.565	319.630	-34,4%
Agricultura	6.959	6.263	-10,0%
Industria	78.142	49.368	-36,8%
Construcción	17.950	14.195	-20,9%
Servicios	384.514	249.804	-35,0%

Fuente: SEPE.

Por secciones de actividad, dentro de la industria el mayor descenso se ha producido en la industria manufacturera, que pierde 28.015 contratos (-37,2%) en relación al primer semestre de 2019, mientras que en los servicios las mayores pérdidas se dan en la hostelería, con 45.559 contratos menos (-55,1%). En cualquier caso, la contratación no se incrementa en ninguna de las 21 secciones que componen la actividad económica.

CUADRO 4.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA

	I SEMESTRE 2019	I SEMESTRE 2020	VARIACIÓN INTERANUAL
CONTRATOS NOTIFICADOS	487.565	319.630	-34,4%
Total Jornada Completa	289.242	196.629	-32,0%
Total Jornada Parcial	192.815	120.297	-37,6%
Total Fijos Discontinuos	1.471	785	-46,6%
Prácticas y Formativos	4.037	1.919	-52,5%

Fuente: SEPE.

Por tipo de jornada, la caída fue algo superior en los contratos a jornada parcial (-37,6%) que en los de jornada completa (-32,0%). Las mayores caídas se produjeron en los de prácticas y formativos que descendieron un (-52,5%) y en los fijos discontinuos (-46,6%), si bien conviene tener en cuenta que ambas modalidades suponen en torno al 1% del total de la contratación notificada.

El descenso de la contratación durante el primer semestre fue igual en las mujeres que en los hombres (-34,8%), manteniéndose en la misma línea que en ejercicios precedentes, las mujeres suscribieron la mayor parte de los contratos a tiempo parcial (66,6%), mientras que en los contratos a jornada completa la proporción de hombres fue notablemente superior (61,3%).

CUADRO 5.
CAPV. CONTRATOS TEMPORALES SEGÚN DURACIÓN

	MENOR O IGUAL A 7 DÍAS	DE 8 DÍAS A 1 MES	MÁS DE 1 MES, HASTA 3 MESES	MÁS DE 3 MESES, HASTA 6 MESES	MÁS DE 6 MESES, HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO	INDETER MINADO	TOTAL
I Semestre de 2019	172.944	49.201	35.316	33.625	11.581	1.472	141.396	445.535
I Semestre de 2020	100.325	37.001	25.501	19.715	7.058	1.274	99.727	290.601
Diferencia	-72.619	-12.200	-9.815	-13.910	-4.523	-198	-41.669	-154.934
% Variación	-42,0%	-24,8%	-27,8%	-41,4%	-39,1%	-13,5%	-29,5%	-34,8%

Fuente: SEPE.

Si analizamos la caída de los contratos temporales entre el primer semestre de 2019 y 2020 teniendo en cuenta la duración de los mismos, comprobamos que el descenso es general.

Los que más descienden son los de duración menor o igual a 7 días, muy utilizados en el sector terciario que caen un -42%. Con caídas que superan la media se encuentran también los de tres a seis meses (-41,4%) y los de entre seis meses y un año (-39,1%). Los que menos descienden son los de duración superior a un año cuya caída es del -13,5%.

En definitiva y a modo de conclusión, señalar que como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, a partir del marzo se produce una importante caída en el número de los contratos suscritos que afectó con mayor intensidad a la industria y los servicios que al resto de sectores. Este descenso incidió tanto en hombres como en mujeres, siendo algo superior en los contratos temporales y en los de jornada parcial, así como en los contratos de menor duración.

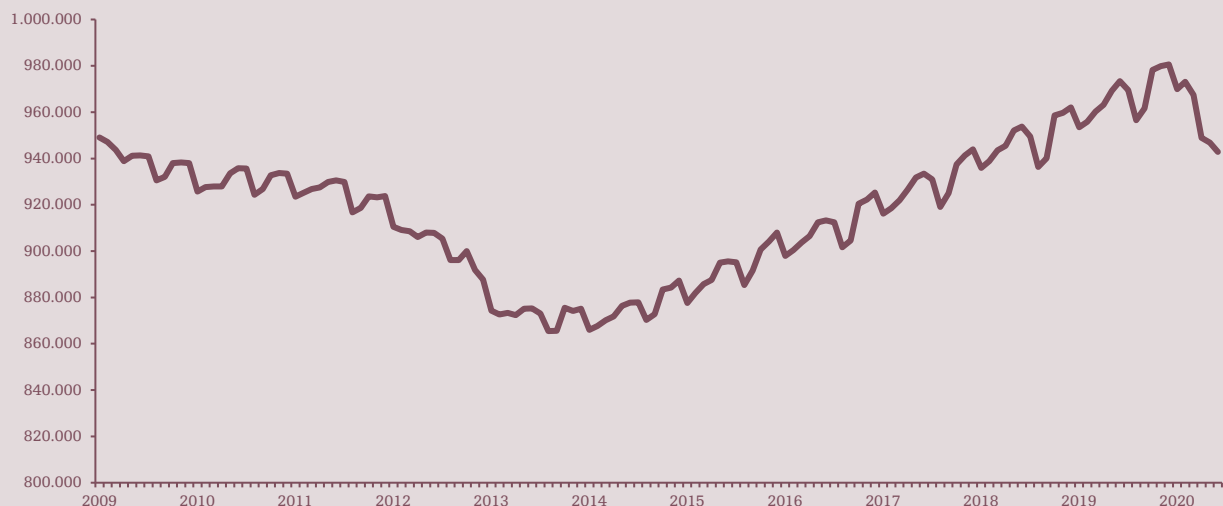
3.2- EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La afiliación total a la Seguridad Social (media mensual) se contrajo un -3,1% en términos interanuales al finalizar el primer semestre de 2020. Esto supone la pérdida de 30.523 afiliados respecto del mismo mes del año anterior, con lo que la población afiliada a la Seguridad Social en junio de 2020 se sitúa en 942.894 personas.

Esta moderada pérdida de afiliados se explica en parte por la gran cobertura de los ERTes, que ha permitido que los trabajadores afectados por estos expedientes se mantuvieran en alta en la Seguridad Social.

El descenso en la afiliación fue superior en los hombres (-3,8%) que en las mujeres (-2,4%), pérdida que en términos absolutos supone 19.719 y 10.804 afiliaciones menos respectivamente en relación a junio de 2019.

GRÁFICO 14.
EVOLUCIÓN DE LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
EN LA CAPV (MEDIA DE CADA MES)



Fuente: Seguridad Social.

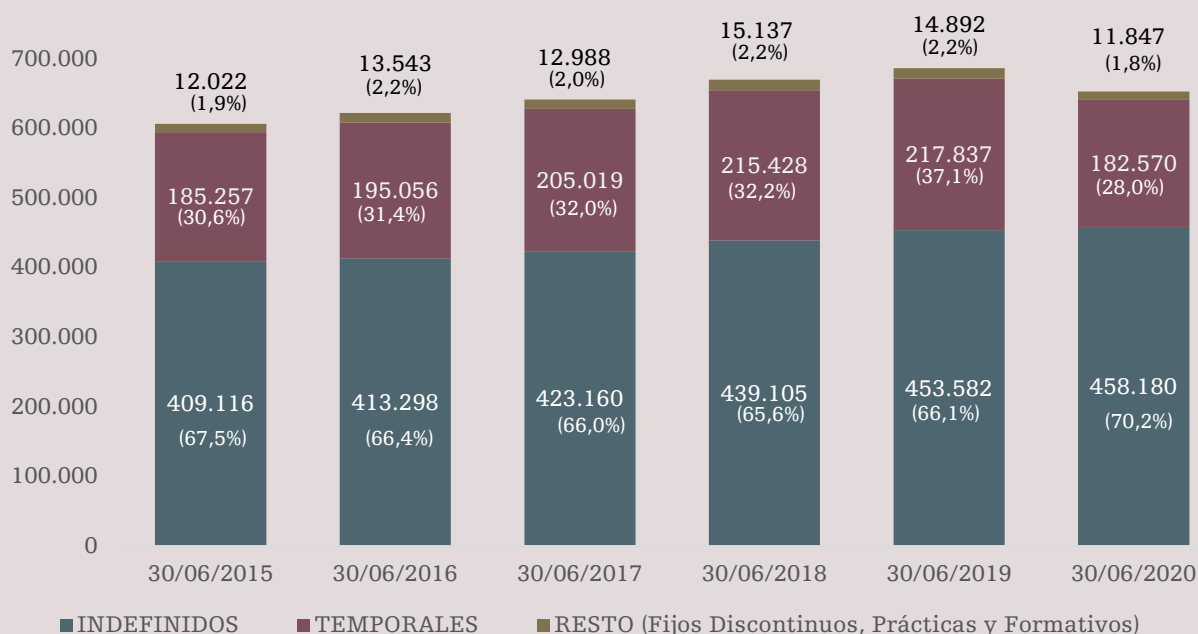
Por régimen de afiliación, el descenso tuvo mayor intensidad en las afiliaciones al Régimen General, que descienden un -3,5% interanual, mientras que la pérdida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos fue del -1,6%.

Los datos a cierre del mes de junio muestran que las personas afiliadas al Régimen General con contratos indefinidos⁶ se incrementaron un 1% respecto a junio de 2019, mientras que los temporales descienden un -16,2%.

El descenso en las contrataciones unido al hecho de que un elevado número de trabajadores con contratos indefinidos se encuentren bajo el paraguas de un expediente temporal de regulación de empleo pueden explicar la mayor caída de la afiliación con contrato temporal en estos colectivos⁶. Al igual que lo ocurrido en las crisis anteriores, son las personas con un contrato temporal las que en primer lugar pierden el puesto de trabajo.

De este modo, se incrementa la proporción de personas afiliadas con un contrato indefinido, que en junio de 2020 suponen el 70,2% de la afiliación al Régimen General.

GRÁFICO 15.
CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)*



(*) Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

Fuente: Seguridad Social.

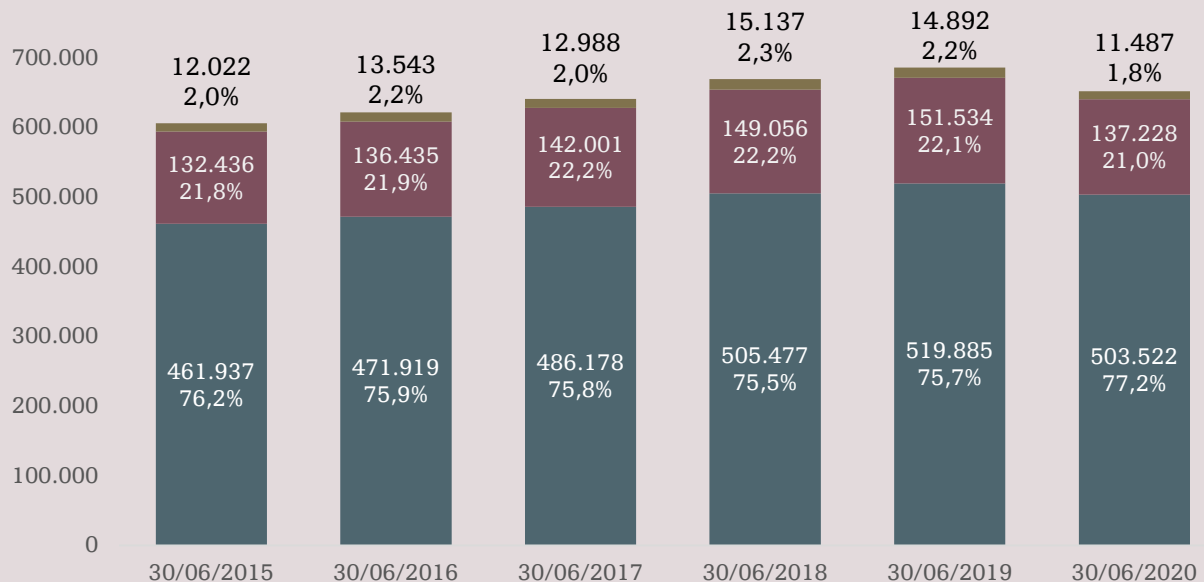
Igualmente, en junio de 2020 descienden con especial intensidad respecto al mismo mes de 2019 el número de

⁶ Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).

afiliados con un contrato a jornada parcial (-9,4%), mientras que las personas afiliadas al Régimen General con contrato a jornada completa caen con menor fuerza (-3,1%).

En consecuencia, se reduce ligeramente la participación relativa de las personas afiliadas a tiempo parcial hasta suponer el 21,0% en el total de personas afiliadas al Régimen General al finalizar el segundo trimestre de 2020, frente al 22,1% en junio de 2019.

GRÁFICO 16. CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE JORNADA (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)*



■ Total Jornada Completa ■ Total Jornada Parcial ■ RESTO (Fijos Discontinuos, Prácticas y Formativos)

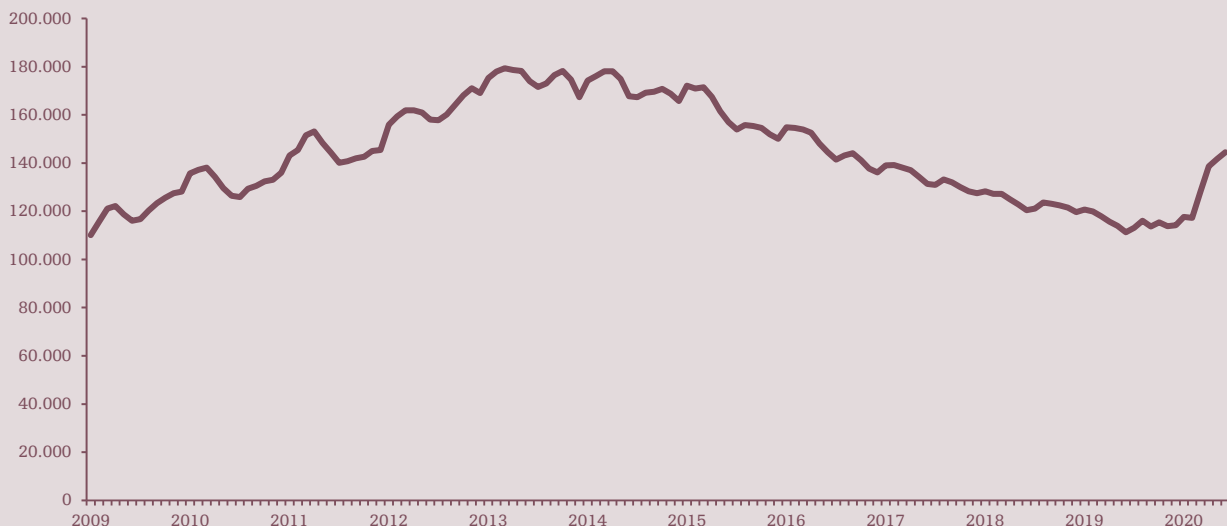
*Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

Fuente: Seguridad Social.

3.3- DESEMPLEO

En primer lugar hay que señalar que, tanto en las estadísticas del paro registrado en las oficinas de empleo, como en los datos correspondientes a la población parada y a la tasa de paro de la PRA (Encuesta de Población en Relación con la Actividad) de Eustat, no están contabilizadas las personas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo, ya que estos trabajadores, al mantener su relación laboral con la empresa, a efectos estadísticos se les considera como ocupados.

GRÁFICO 17.
CAPV. PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO (ÚLTIMO DÍA DEL MES)



Fuente: SEPE.

El impacto de la crisis del COVID-19 ha supuesto un brusco cambio de tendencia del paro registrado en la CAPV, que venía descendiendo en términos interanuales desde noviembre de 2013.

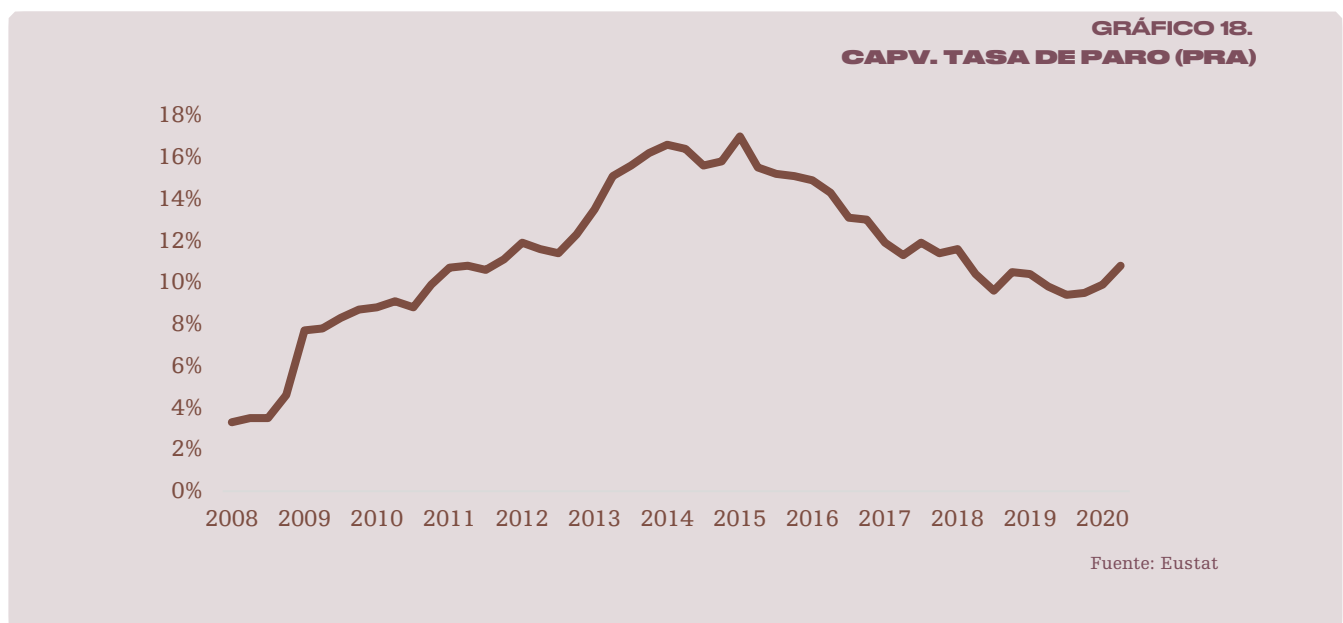
El número de personas en situación de paro inscritas en LANBIDE comienza a aumentar a partir de marzo de 2020 hasta alcanzar en junio la cifra de 144.448 personas, lo que supone un aumento del 29,7% respecto del paro registrado en junio del año anterior.

Por sexos, el paro registrado aumenta con fuerza en ambos casos, aunque el número de personas desempleadas se incrementa de forma más intensa entre los hombres que entre

las mujeres (+39,1% y +22,9% respectivamente) si comparamos junio de 2020 con junio de 2019.

El mayor crecimiento del paro en términos relativos se dio en la industria y los servicios (+33,5 y +32,0% respectivamente), seguido del sector primario (+20,7%) y la construcción (+18,6). Por otra parte, el desempleo registrado en el colectivo sin empleo anterior aumentó un +22,2%.

Por su parte, la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA) de Eustat, sitúa la tasa de desempleo en la CAPV en el segundo trimestre de 2020 en el 10,8%, un punto por encima de la registrada en el mismo período del año anterior. Por sexos, la tasa de paro masculina aumentó en 1,9 puntos hasta situarse en el 10,9%, mientras que la femenina no sufrió variación permaneciendo en el 10,6%.



Asimismo, en términos interanuales el número de trabajadores del sector privado de la economía descendió en -40.000 personas, mientras que los empleados públicos aumentaron en +3.400. En conjunto, la población ocupada descendió en -36.600 personas, habiendo descansado por tanto todo el ajuste del empleo en el sector privado de la economía, según se desprende de la información facilitada por la PRA.

Hay que señalar que una parte importante de los trabajadores que han perdido su empleo no han pasado a formar parte de la población desempleada, de haber sido así la tasa de desempleo sería muy superior.

En efecto, si comparamos la población ocupada del segundo trimestre de 2020 respecto del mismo trimestre del año anterior (-36.600 personas), comprobamos que sólo una parte ha pasado a formar parte de la población parada, habiéndose incorporado el resto a la población inactiva, principalmente porque no buscan empleo o no realizan gestiones activas de búsqueda de empleo, o por haberse jubilado.

Este fuerte aumento de la población inactiva (y caída de la población activa) ha permitido que la tasa de paro, como se ha señalado anteriormente, haya aumentado sólo un punto hasta alcanzar el 10,8%.

La situación de confinamiento y parón de la actividad provocada por la pandemia es probable que haya dificultado, o incluso impedido, en muchos casos la búsqueda activa de empleo, situación ésta que es de esperar cambie en el futuro.

Si en los próximos trimestres parte de esta población inactiva acaba regresando al mercado de trabajo, es posible que la tasa de paro aumente, a lo que habría que añadir, llegado el caso, el efecto que pueda tener sobre la tasa de paro el fin de las ayudas que con carácter excepcional se han establecido como consecuencia de la pandemia para los expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor.

**CUADRO 6.
POBLACION ACTIVA, OCUPADA, PARADA E INACTIVA**

	Población Activa	Población Ocupada	Población Parada	Población Inactiva
II Trimestre 2020	1.023.600	913.200	110.400	839.600
II Trimestre 2019	1.052.800	949.800	103.100	799.100
Variación	-29.200	-36.600	7.300	40.500

Fuente: Eustat.